

Circular 01 de Vicerrectoría General 2023

Lineamientos para el SIGA y el Sistema de Gestión de Calidad



LIDER DE PROCESO	REPORTA INFORMACIÓN A:
NIVEL FACULTAD (Si aplica)	➤ Líder de proceso Nivel Sede
NIVEL SEDE Responsable de consolidar información de la Sede	➤ Líder de proceso Nivel Nacional ➤ Coordinación de Calidad de Sede
NIVEL NACIONAL Responsable de consolidar información de todo el proceso	➤ Coordinación SIGA en el Nivel Nacional

Actividad	Primer periodo	Segundo periodo
Aplicación de la encuesta	Entre 01 de marzo y el 30 de abril	Entre 01 de septiembre y el 30 de octubre
Consolidar y analizar resultados	Durante el mes de mayo	Durante el mes de noviembre
Entrega de informe y resultados	Antes del 30 junio	Antes del 10 de diciembre

🔗 <https://calidad.medellin.unal.edu.co/>
 ✉ uncalidad_med@bellowscollege.com
 📞 57 - 604 430 9000 Ext. 49664

Caracterización de usuarios y partes interesadas

- Actualización hasta 30/04/2023
- Registro de características demográficas, geográficas y específicas, hasta 30/05/2023.
- Análisis de articulación de elementos, hasta 30/07/2023

Gestión de Tramites y servicios

- Capacitación aplicativo INFOTRAMITES, hasta 30/04/2023
- Completar el inventario de T&S hasta 30/06/2023

Gestión de Tramites y servicios

- Primer monitoreo 28/07/2023
- Segundo monitoreo 03/12/2023

satisfacción de los usuarios y partes interesadas (Ver TABLA 2)

Sistema de quejas y reclamos

- Las Secretarías de Sede y UNISALUD deben realizar análisis trimestrales consolidados de las peticiones recibidas, evaluarán impacto y de ser pertinente, implementar acciones de mejora.

Datos operativos trámites SUIT

- reportarán trimestralmente los días 20 del mes de abril, julio, octubre de 2023 y enero del siguiente año, de acuerdo con los lineamientos para su recopilación.



- A partir del 13 de marzo, se programaran sesiones de trabajo para la implementación del Marco Integral para la Gestión del Riesgo - MIGR.
- A partir del mes de marzo, a cada proceso se le asignara un acompañamiento del SGC de nivel sede para apoyar la gestión de riesgos de procesos: Operativos, Corrupción y PAMEC



Se debe cumplir con:

- Gestión de ocurrencias en el Aplicativo SoftExpert
- Cancelación de ocurrencias de prueba o que presenta error en el cargue de las mismas.
- Creación de nuevos planes derivados de diversas fuentes.
- Cierre de ocurrencias que se encuentren en etapa de verificación de eficacia

Protección de datos personales

Durante el 2023 se realizará:

(1) Implementación del Formato de Autorización del Titular en el Tratamiento de Datos Personales. (2) Implementación de: Acuerdo de confidencialidad, "Cláusula de Autorización de Tratamiento de Datos Personales, (3) Avisos de privacidad y de seguridad, (4) Actualización Bases de Datos registradas ante el RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), (5) Inscripción de nuevas Bases de Datos al RNBD de la SIC, (6) Controles de Seguridad de la información de los titulares y (7) Riesgos asociados al tratamiento de datos personales

Gestión de documentos SoftExpert (GDS)

Los procesos son responsables de mantener vigentes y actualizados los documentos que están controlados en el SoftExpert

Evaluación

Se ejecutará un programa de evaluación interna combinada entre los meses de abril a julio

En el segundo semestre se recibirá auditoria de otorgamiento para certificar el SGC

